



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

**7471**

#### *Notificaciones de acuerdos de inicio de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de puertos*

Por desconocimiento de los/as interesados/as o por ignorar el lugar en que se encuentra/n o no haber sido hallado/s en su/s domicilio/s y para dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas se relacionan a continuación que Ports de les Illes Balears ha dictado propuesta de resolución de expediente/s sancionador/es por presuntas infracciones administrativas tipificadas en la ley 10/2005, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears, donde figura/n como inculcado/s: ver anexo.

El/Los expediente/s señalado/s está/n en las oficinas de Ports de les Illes Balears sitas en la calle Vicente Tofiño, 36 de Palma (Coll de'n Rebassa), Teléfono: 902 024 444.

El/los interesado/s tienen/n un plazo de 15 días para formular alegaciones al acuerdo de inicio del expediente, proponer pruebas y concretar cuáles serán los medios que utilizará/n.

**El Director Gerente de Ports de les Illes Balears**

Daniel Ramis Melero

#### ANEXO

Núm. exp: 324/13

Persona expedientada: Entre Islas y Canales de Baleares SL

Precepte infringit: Art.92 a) Llei 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanció: 2.128,00€

